



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"
"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1228-2024-MPP/A

Puno, 19 de setiembre de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento por MOTIVO DE CELEBRARSE LOS 100 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ (FEDUP) Y POR CELEBRARSE EL DÍA MUNDIAL DEL DEPORTE UNIVERSITARIO a los participantes de los Juegos Nacionales Universitarios - Universidad de Arequipa 2024, de las regiones de TACNA, CUSCO, MOQUEGUA Y PUNO, el mismo que se llevara a cabo el día 20 de setiembre al 27 de setiembre del presente año en curso;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

Sr. Christian Arturo Sotomayor Cuadros

Director Regional de PUNO, de la FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ (FEDUP), al conmemorarse LOS 100 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ (FEDUP) Y EL DÍA MUNDIAL DEL DEPORTE UNIVERSITARIO, y por su intermedio a todos los miembros de dicha federación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR, al SR. CHRISTIAN ARTURO SOTOMAYOR CUADROS, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrollan.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Hónce Roque
ALCALDE